

LOS CONTRATOS TEMPORALES

Un trabajador se debe a la labor que se le encarga. Se le designa en un puesto para que allí desarrolle sus capacidades, demuestre lo que vale y contribuya a la gestión. Su lealtad es con el trabajo y con la ley, no con quien lo recomienda ni con sus propias carencias. Un trabajo es algo que se entrega y debe cuidarse, más aún en un país de desempleados. Cuando alguien encuentra una labor remunerada no puede desperdiciar la oportunidad dejándose llevar por la molicie o por el servilismo, pues se trabaja para la institución y no para una persona.

Hay otros detrás de uno, otros que ofrecen entrega, dedicación, esfuerzo. Hay que insistir una vez más: estamos en un mundo competitivo: los trabajos, las jefaturas, las mayores remuneraciones deben ir a los mejores, a los que tengan ganas de ayudar, a los que no le quiten el cuerpo al problema, a los que no confunden trabajo con vacaciones, discreción con desdén, voluntad con inercia, y entusiasmo con apatía.

Una Corte que se respete no debe tolerar esa confusión y debe invitar a dar el paso al costado a quien no supo aprovechar la oportunidad que se le ofreció. Salvo equivocación, no puede haber retroceso. Tampoco puede haber temores. Quien es invitado a asumir un reto debe confiar en su temperamento y en su capacidad. Hay que recordar que se valora lo que más cuesta.

Las vacantes dejadas por los trabajadores promocionados deben ser ocupadas por quienes mayor mérito poseen, por quienes de verdad asumen el reto. La falta de un CAP adecuado y la inexistencia de legajos inteligentes pueden impedir una elección correcta. Pero ese es el camino que debemos seguir. Nadie debe pasmarse. Cuando una institución empieza a marchar siempre hay tropiezos. Los traspiés no anuncian ocaso alguno; lo son de crecimiento.

Nota al margen: se han detectado dos errores en la designación de trabajadores a Salas. Es un simple asunto de especialidad. Si el discurso consiste en respetar tal criterio para los magistrados ¿por qué no hacer lo mismo con los trabajadores? El apuro y la necesidad invitaron al error. Uno de ellos está siendo subsanado. En el otro caso se presentan mayores dificultades. La Presidencia expresa sus disculpas.